



AL ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Vicente Marañón de Pablo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (V09568064) Burgos en este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos, formula para su debate en la sesión plenaria y posterior votación, la siguiente:

**PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS BURGOS PARA
PEATONALIZAR UN TRAMO DE LA CALLE SAN JULIÁN**

La calle San Julián se encuentra ubicada en la zona sur de la ciudad. En conjunto roza los 300 metros y enlaza la intersección entre las calles Camino Mirabueno, Calvario y Salas y la calle San Pablo. Pese a su limitada longitud la vía en cuestión se divide en dos zonas diferenciadas, separadas antes por el trazado del ferrocarril y desde su desaparición por el bulevar.

El tramo sobre el que se detiene esta proposición es el que desde el mencionado vial desemboca en el cruce entre San Pablo y Progreso. Consta de 150 metros y cuenta en la actualidad con un carril de un único sentido para el tránsito de vehículos, una zona de aparcamiento en línea con varios metros reservados para carga y descarga y dos pequeñas aceras, una de ellas con anchura incluso inferior a la mínima exigida por la normativa actual.

En este espacio se concentran ocho viviendas, una docena de comercios, dos accesos a dos garajes comunitarios, las instalaciones del centro de día de la Asociación de Familiares de Afectados de Alzheimer y el colegio Nuestra Señora de Lourdes, conocido como el Zapatito. Estas dos últimas dependencias hacen que esta vía tenga una gran afluencia en varios momentos puntuales del día en condiciones ordinarias, hasta la irrupción de la normalidad a causa del coronavirus, que obligó a cancelar toda actividad docente presencial.

Tales circunstancias hacen que en este punto se generen distintos problemas que los vecinos de la zona padecen a diario y ante los que reclaman una solución. Esta demanda no es baladí pues a ella se suman una parte importante de los residentes, casi la totalidad de los comerciantes, así como los responsables del espacio sociosanitario y el centro educativo.

Todos ellos suscriben una reclamación basada que se sostiene en los siguientes puntos: - En las aceras no caben dos personas, teniéndose en muchos casos que bajar una de ellas a la carretera para dejar paso, más aún cuando se concentran muchas sillas infantiles o sillas de ruedas, algo que no es infrecuente.

- La dimensión de la vía y las características de la misma dificultan el acceso a los garajes, en particular al del número 2. El rebaje del bordillo no es el adecuado y los vehículos han de subirse a la acera además de realizar varias maniobras al estar casi siempre ocupadas las plazas de aparcamiento ubicadas frente al vado.

- Al ser una vía de un único sentido cualquier parada, tanto de vehículos de reparto o taxis, motiva un corte de circulación. El problema se agrava en el caso del transporte de usuarios del centro de día y de los vehículos de familiares, que se ven en muchas ocasiones obligados a parar en la carretera al incumplirse la reserva de espacio de carga y descarga.

A estas consideraciones cabe añadir que de regreso a esa nueva normalidad condicionada que seguirá a esta crisis sanitaria habrá que facilitar en la medida de lo posible mantener la distancia social adecuada, factor clave junto al lavado de manos y el uso de la



maskarilla para contener los contagios. En este caso concreto que nos ocupa, urge pues tomar medidas en este sentido, dadas las dimensiones de los espacios dedicados a los viandantes.

Los concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos han comprobado sobre el terreno la existencia de los inconvenientes mencionados -ya antes del confinamiento- y consideran oportuno brindar una solución a la zona, teniendo en cuenta la petición de los residentes de peatonalizar este tramo de la calle San Julián.

En un primer momento, de manera provisional, y para ofrecer una respuesta inmediata se colocaría una señal que prohíba la circulación salvo para el acceso a garajes y el estacionamiento, salvo la oportuna carga y descarga. Una sencilla señal permitiría llevar a cabo esta medida de contar con apoyos suficientes, por lo que el coste de esta actuación inicial es mínimo. A medio y largo plazo se estudiará una obra para colocar el pavimento adecuado en una vía peatonal, a semejanza de las que existen en otras zonas de la ciudad. Cabe señalar que el impacto de esta actuación en el tráfico rodado será mínimo, pues existe la posibilidad de girar a la derecha para salir del bulevar tanto por la calle Santa Cruz como por la calle Madrid, ambas muy próximas.

Con esta medida que trasladamos al Pleno se pretende favorecer el medioambiente, valor estrechamente vinculado a la peatonalización tal y como señala el borrador del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) que incluye de hecho esta vía en el listado de los que podrían ganarse al vehículo, y la seguridad, en general para todos los vecinos y en particular la de los menores que acuden al centro educativo próximo y los usuarios del centro de día de Afabur. En virtud de lo expuesto,

SOLICITAMOS:

1. Que el Ayuntamiento atienda la reclamación de vecinos y comerciantes del tramo inicial de la calle San Julián, que une la calle San Pablo y el bulevar del ferrocarril, y realice las gestiones oportunas para su peatonalización y, en pro de agilizar tal medida, coloque de inmediato y de manera inicial una señal vertical que prohíba la circulación de vehículos, salvo los de los residentes que accedan a los garajes y vehículos con permisos especiales, así como el estacionamiento, salvo para la oportuna carga y descarga.
2. Que el Ayuntamiento estudie la fórmula para convertir esa calle en peatonal de manera efectiva, colocando el pavimento adecuado que ofrezca una solución definitiva a los problemas actuales.
3. Que el Ayuntamiento aproveche esta intervención para habilitar un carril bici en esta vía, pintando la necesaria señal en el suelo.

Burgos, 12 de mayo de 2020

Vicente Marañón de Pablo
Grupo Municipal Ciudadanos